



EL FENIX

PERIODICO OFICIAL.

ARTICULOS DE OFICIO.

El Ciudadano Domingo Nieto Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales y Jefe Superior Político y Militar del Territorio Libre &c.

CONSIDERANDO:

1.º Que al establecer el bloqueo del Puerto de Arica, el usurpador Vivanco no se ha propuesto otro fin que el muy reprobado de perjudicar al comercio extranjero, y arruinar á los heroicos habitantes de éste departamento, á quienes profesa un odio instingible por haberse substraído de su bastarda dominación y haber tomado las armas en defensa de la Soberanía Nacional.

2.º Que pesa sobre la primera autoridad del Territorio Libre el imperioso é inescusable deber de cruzar los bárbaros planes del enemigo, y poner á cubierto los intereses de sus leales conciudadanos de las venganzas directoriales.

3.º Que las necesidades crecientes de la guerra y la conveniencia pública exigen la apertura de nuevos canales al comercio, fuente fecunda de recursos y de la riqueza nacional.

DECRETO:

Art. 1.º Durante la guerra y mientras se restablece el Gobierno Nacional en la Capital de la República, se habilitan como Puertos mayores, el Puerto de Ilo, la Caleta de la Quica ó Morro de Sama, y la de Guaina-Pisagua.

2.º Quedan abiertas para el comercio de cabotaje y en clase de Puertos menores todas las Caletas comprendidas en todo el litoral del Departamento. Las partidas de caballería encargadas de vigilar la Costa, al momento de avistar que algun buque se dirije á las expresadas Caletas daran parte al resguardo mas inmediato para que marchen los empleados necesarios á cautelar toda importación clandestina.

3.º El 2.º jefe de la Aduana de Arica con los empleados necesarios se trasladará inmediatamente al Puerto de Ilo á establecer sus labores y el despacho necesario. El jefe principal de ella atenderá al Puerto mayor de la Quica en los despachos que ocurran.

4.º La Tenencia Administrativa de Iquique pasará á establecerse en Guaina-Pisagua, dejando en Iquique los individuos del Resguardo absolutamente indispensables.

5.º El Prefecto del departamento queda encargado de dictar todas las demas providencias necesarias para el puntual cumplimiento de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar, y circular.—Dado en Moquegua á 22 de Julio de 1843.
Domingo Nieto.

Ramon Castilla, General de Division de los Ejércitos de la República y Comandante General del departamento Moquegua. &c. &c.

Los habitantes de esta Ciudad ya se habrán desengañado practicamente de que los bloqueadores hacen la guerra á la poblacion, y cifran su gloria en sacrificar inocentes, como ha sucedido con el infeliz artesano que ante-ayer pereció desastrosamente hecho pedazos por una bala de cañon. Faltándole infamemente á la fé de las promesas y sin otro objeto que el inicuo, de causar la ruina de los particulares han can-neaado bárbaramente la Ciudad y han manifestado bien á las claras que son los enemigos encarnizados de los pueblos. Sin la irreflexiva indiferencia de los del tiranuelo no habrían profanado, aunque por instantes el suelo de Arica, y hoy habrían quedado en total impotencia de llenar su execrable mision de destruir. Conocida la perversa intencion de los enemigos, pesa sobre los defensores de la ley el urgente deber de dictar todas las medidas de salud que demandan las circunstancias especiales del pais. Con el fin pues de proveer á la seguridad del vecindario, evitar mayores males que los que ha sufrido, y preservar de la ruina á que condenan á la Ciudad los invasores,

ORDENO Y MANDO:

1.º Todas las personas que tuviesen armas de fuego ó blancas de qualquiera clase que sean, pólvora, balas de cañon, municiones, tarros de metralla y demas útiles de guerra, de las repartidas por los enemigos, ó habidas de cualquier otro modo, las presentarán al Sr. Coronel Comandante militar en el improrrogable término de 24 horas los estantes en la poblacion, y los de los valles que forman el distrito en el de 3.º dia.

2.º Los individuos que ocultasen las expresadas armas y útiles y se negasen á cumplir con lo prevenido en el artículo anterior serán considerados como conspiradores y sufriran las penas que señalan las leyes.

3.º La Comandancia Militar del distrito cuidará de la puntual observancia de lo mandado.

Publiquese por bando y fíjese en los lugares de costumbre.—Dado en Arica á 19 de Julio de 1843.

Ramon Castilla.

Es copia.—Castilla.

República Peruana.—Comandancia General del departamento.—Arica Julio 23 de 1843.

Al Benemérito Sr. Coronel }
Prefecto del departamento. }

Sr. C. P.—Tengo el honor de adjuntar originales para conocimiento de US. y del público, el parte y documentos que me ha pasado con esta fecha el Benemérito Sr. Coronel Comandante militar de este puerto D. José Felix Iguain; agregando unicamente bajo el número 3.º la carta del oficial Noel, que con fecha del 10 dirijió al capitán de puerto Fernandez, la que manifiesta sin lugar á duda, no han sido nuestras autoridades las que han faltado á la buena fé, ni las que primero dieron la señal para derramar sangre peruana; y aclarando que la pérdida de la Limeña, según informes posteriores, no ha excedido de seis hombres, entre muertos, heridos, y el soldado de marina prisionero, que hacen días fué remitido á Tacna, á disposicion de US.

Con este motivo participaré á US. permanece la "Limeña" bloqueando este puerto anclada fuera de tiro de cañon, habiendo zarpado la "Libertad" el 22 á las dos y media de la tarde con destino al puerto de Iquique, cuyo bloqueo es mas imperfecto, y por consiguiente mas ilegal por haberlo decretado el cabecilla Guardia; y que no cabe duda que el equipaje de estos dos buques no exede de ochenta hombres de mala calidad, y mas que todo estar careciendo de sus haberes tres meses.

Dios guarde á US.—*Ramon Castilla.*

República Peruana.—Arica Julio 23 de 1843.

Al Benemérito Sr. General Coman- }
dante General del departamento. }

S. G.—Por mi correspondencia particular se halla US. informado de los sucesos que tuvieron lugar en este Puerto en los dias 16 y 17 del corriente. Urjentes atenciones del servicio me impidieron extender oportunamente el parte oficial: voy á llenar este vacío persuadido de que ganará mucho nuestra causa, de que sepan los pueblos que clase de enemigos son los que hacen la guerra á la Nacion, por sostener el poder usurpado del Ex-Coronel Vivanco.

El Domingo 16 á la primera briza, la Barca "Limeña" y la Goleta "Libertad" llevaron sus anclas, y de la distancia en que estaban, fuera de tiro de cañon, se aproximaron hasta tiro de metralla, al frente de la pieza que teniamos en la playa, con bandera de parlamento en sus topes. Contestada la señal vino un bote á tierra y me entregó la carta que original incluyo bajo el número 1. Como en ella, haciendo justicia á mis sentimientos habituales, se me hablara de *aliviar á los pueblos de los males de la guerra*, acepté gustoso la propuesta, é inmediatamente concurrí al paraje que se me señalaba. Allí, previas algunas explicaciones amigables con el Comandante Ortiz Zevallos, y cediendo á las po-

derosas consideraciones de que yo no podia oponerme al bloqueo por falta de medios, ni é proporcionarse el Puerto por la misma razon; que unas cuantas balas cambiadas en nada harian variar nuestra repentina posicion; y que algunas victimas mas ó menos inmoladas en el altar de la discordia, nada influirian en el éxito de la actual contienda, puesto que no aquí sino en otra parte debia verificarse el desenlace de la cuestion principal, acordamos—que el se limitaria á llevar al cabo su bloqueo, sin hostilizar á los buques; y que si circunstancias supervinientes nos obligaban á una guerra mas activa, precederia el respectivo aviso con designacion del correspondiente término. Para la fiel observancia de este convenio verbal empujamos nuestra palabra de honor, y yo con la mira de que nuestras disposiciones domésticas tomasen un caracter distinto del que hasta ahora han tenido, agregué oficiosamente el ofrecimiento de que los oficiales que quisiesen saltar á tierra podian hacerlo, seguros de que serian tratados con nobleza.

Al dia siguiente 17 el oficial de la guardia del muelle me dió parte de que se le habian presentado tres oficiales de los buques, manifestando deseos de pasar á la poblacion á proveerse de víveres; teniendo fundadamente que traian otros designios, y hallandome ademas demasiado ocupado, les mandé decir, que luego que me desocupase é hiciese con su Comandante algunos arreglos indispensables, les cumpliria mi ofrecimiento, y que entre tanto se limitasen á decir las especies que necesitaban, para que mis subalternos que ya estaban prevenidos se las facilitasen inmediatamente. Pasadas cuatro horas se anunció un nuevo parlamento; salí á recibirlo y me entregó la nota que va signada con el número 2. Apenas habia regresado á mi alojamiento para constatar, cuando sin siquiera esperar el acuse de recibo, los mismos que tantas protestas habian hecho de palabra y por escrito de no hostilizar á la poblacion, rompieron contra ella sus fuegos á bala y metralla, causando una consternacion general. A los primeros tiros corrió al sitio donde estaba colocada nuestra única pieza de artilleria; hallé que los cuatro hombres destinados á su defensa á la primera descarga habian fugado; entonces me diriji al cuartel y sacando los diez y seis hombres únicos disponibles que me quedaban, me limité á sostener el muelle donde se dirijian dos lanchas con mas de sesenta hombres de desembarco entre soldados y marineros. Tres cuartos de hora de un fuego bien sostenido y que causando graves daños, hacia decaer por instantes el ánimo de los contrarios, me permitieron entregarme á lisongeras esperanzas; pero no teniendo á la mano siquiera seis hombres de refresco para lanzarme sobre las lanchas, y viendo que ya el cañon estaba tomado por algunos marineros que desembarcaron por la playa sobre mi flanco derecho, y quedaba casi perdida mi retaguardia, di la órden de retirada—retirada que, como casi todas las de su especie entre nosotros, antes de las dos cuadras se convirtió en dispersion, por mas esfuerzos que hice, en términos que á mi llegada al pueñtecto camino de Tacna, solo un sargento me acompañaba. Afortunadamente á poca distancia encontré un arriero que me franqueó la mula en que venia montado, y en ella pude pasar á Chacalluta á esperar los refuerzos que se me habian ofrecido. Alas tres y media llegaron los cuarenta y tres Cazadores de la Guardia Nacional de Tacna, y despues de un corto descanso emprendí la marcha á éste con el objeto de llegar aquí á las ocho de la noche en que debia hallar todavía en tierra á los invasores, y en estado de completa embriaguez. Este movimiento bien calculado no produjo los resultados que me propuse, porque desgraciadamente el práctico á quien encargué la direccion de mi descubierta, tomó un punto por otro y me hizo perder cerca de cuatro horas, diferencia de tiempo, que salvó á los enemigos, pues ellos se embarcaron á las nueve y yo no pude entrar hasta las once, en que apenas se logró tomar un prisionero. Nuestra pérdida consiste en nueve hombres de los demas, entregados por algunos descontentos; los demas 22 me han presentado, lo mismo que la mayor par-

te del armamento sobrante. Los bloqueadores han perdido según el testimonio de personas fidedignas ocho hombres entre muertos y heridos. La conducta de la guarnición durante la refriega nada me dejó que desear; ojala que igual serenidad hubiesen manifestado en el crítico momento de la retirada, no habría perdido uno solo.

Por esta sencilla relación documentada, verá US. que he hecho más de lo que debía por salvar a esta Ciudad de las venganzas de los directoriales; y que la sangre que se ha derramado, el fin trágico de un infeliz artesano que murió desollado por una bala de cañon, los estragos que la artillería ha hecho en las casas, y la consternación, inmensa mortales, y dispersión de todas las familias que han tenido que andar errantes por las cerros y quebradas, todos estos imágenes y deshechos al mirar pesan exclusivamente sobre los marinos del usurpador, que por el ruin y mezquino interés de ver si lograbán apropiarse de algun numerario por derechos de Aduana; han cometido la barbarie de cabenear a una población, pacífica, inocente y peruana, sin exigir la dura ley de la guerra, sin objeto escusable, y quizá faltando a sus instrucciones, según lo confesó el mismo Ortiz Zavallos. Sé de muy buen origen que renadó en la Aduana á varios comerciantes para pedirles el pago al cortado de los derechos de algunas mercaderías que debían desembarcar dos buques Amburgueses existentes en la bahía, y habiendo los interesados opuesto algunas dificultades, les repuso: "porque UU me estimularon con la esperanza de este pago, me espuesto á perder los dos buques, he perdido varios mariners entre ellos mi mejor timonel, he roto mi espada, he faltado á mis instrucciones, y he hecho de sobre mi una inmensa responsabilidad."

Por no aumentar la mengua del nombre peruano habia querido ocultar estos vergonzosos rasgos; pero mi silencio de nada habria servido, porque los hechos han sido demasiado públicos, sudan en la boca de todos, y sobre todo importa mucho que la Nacion conozca y sepa quines son los hijos espurios que le hacen la guerra, de que modo y con que miras se la hacen.

Dios guarde á US. — José Félix Iguain.

B. SR. CORONEL D. JOSE FELIX IGUAIN.

A bordo Arica Julio 16 de 1843.—N.º 1.

Muy Sr. mio y apreciado amigo:

Llegado á este puerto destinado por el gobierno, no solo ha establecido un estricto bloqueo, sino tambien á posesionarme de él á toda costa, habia resuelto verificarlo por la conducta hostil observada con el Sr. Comandante de la goleta de guerra nacional "Libertad;" pero sabiendo que U. se halla ahora al mando de las fuerzas que existen en tierra, y que sus intenciones y deseos son siempre aliviar á los pueblos de los males de la guerra, prefiero entenderme con U. amigablemente.

U. no desocupe las criticas circunstancias en que se encuentran los desgraciados peruanos que han tomado parte en este último movimiento político. Bloqueados todos los puertos que pudieran proporcionar recursos, y rodeados en tierra por fuerzas superiores en número y disciplina, no tardara en tener esta escena un fin trágico y sensible para todos los peruanos que prescindiendo del espíritu de partido no ven en lo contrario bando sino hermanos descarreados, pero que no por eso dejan de ser compatriotas: para evitar pues las consecuencias funestas que siempre son el resultado de las contiendas civiles, es preciso tratar de entrar en un avenimiento amigable, sin el cual seran muy tristes las resultas de una resistencia temeraria por parte de U. con un cañon sin movilidad y sin proteccion de las fuerzas de Tacna circundadas por todas partes por las que obedecen al gobierno, nada podrá U. hacer para sostenerse en un punto, cuyo vecindario reprueba altamente el movimiento de Tacna.

U. á quien siempre he tenido y tengo por un peruano honrado, y amante de los pueblos, estoy seguro de que tratará de evitar de mayores males concurriendo á una entrevista á media habia para establecer entre nosotros una buena armonia. Por mi parte puedo asegurar á U. que no omitiré medio alguno para verificarlo, suscribiéndome de U. su afectísimo amigo seguro servidor.

José Ortiz de Zavallos.

República Peruana.—Comandancia de la barca de guerra *Luzerna* y jefe de las fuerzas maritimas bloqueadoras.—A bordo Arica Julio 17 de 1843.—N.º 2.

Sr. Coronel Comandante militar de la Plaza. Sr. C.—Confiado en el con venio que particularmente celebramos ayer, mandé esta mañana algunos oficiales por viveres frescos muy necesarios para la oficialidad y tripulación del buque de mi mando, y se les negó por los subordnados de US la comunicacion con firme por este motivo, y para salvar mi responsabilidad

comprometida formalmente por los serios reclamos de los comerciantes extrajeros interesados en la descarga de los buques Amburgueses; he resuelto posesionarme á toda costa de esa Ciudad; quedando rotas las hostilidades desde el momento que se arrie á mi borda la vándera parlamentaria.

Lo que comunico á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.—Sr. C.

José Ortiz de Zavallos.

SR. D. N. FERNANDEZ.

Bahía de Arica Julio 10 de 1843.—N.º 3.

Muy Sr. mio y amigo:

Quedo sumamente agradecido al tirotejo que le han hecho anoche al bote de ronda, sin embargo que llevaba orden de reconocer si el cañon que hay en esa batería estaba custodiado, á fin de inutilizar una pieza que puede ser fauista á la población; por medio de un paso violento podia haberlo verificado pero no lo he hecho porque no crea la población trato de hostilizarla cuando me precio de ser su mejor amigo; no crea U. que un cañon tan mal montado como manejado me impinga y me obligue á tales intenciones, repito que es en beneficio de la población como se desengañará U. á la vez; no todos están convencidos que muchas veces los pueblos inocentes pagan los hierros y desaciertos de algunos. Esta noche vuelvo á mandar el bote de ronda y estimaré á U. se le haga otro saludo para que se vaya acostumbrando mi gente al silvido de las balizas para cuando se ofrezca este buque se halla á tiro de punto en blanco y mientras viene la brisa puede U. hacer fuego. Indispensable es no hagamos la guerra para salvar nuestros compromisos, pero en el momento que no se trate de ellos, cuente U. con la mas sincera amistad de su afectísimo S. S. Q. B. S. M. Juan Niel.

EL FENIX.

Por los documentos publicados se penetrarán nuestros conciudadanos de la guerra de bandalaje que hacen á los pueblos los satélites del usurpador, sin mas objeto que acrecentar los males de la patria en la actual coyuntura; el vil interes de aperecollar un escaso numerario de los exhaustos fondos del Puerto de Arica; y ejercitar pasiones y ruines venganzas que la civilizacion y la filosofía reprobablemente. Nadie otro que el Comandante Ortiz Zavallos es el responsable ante la Nacion de la sangre peruana derramada sin fruto el 17 en el combate fratricida que, sola su mala fe, el ningún respeto que profesa á su palabra de honor, y la perfidia que ha acreditado en las estipulaciones que celebró el 16, provocaron con mengua del nombre peruano, sia que al imperferito Sr. Coronel Iguain le hubiese sido permitido evitarlo a pesar de sus sentimientos filantropicos. Pese sobre sus execrables autores la efusion de la sangre inocente y las calamidades todas que la República y la humanidad tienen que deplorar por consecuencia de una lucha desoladora y bárbara entre hermanos, pues que los intrpidos atletas de las instituciones y de la mejestad de los pueblos vilpendiada por una farsa ridicula de los prosélitos de la dictadura, sin mas parte que la defensiva que tomaron en la alevea invasion de Arica bajo las ordenes inmediatas de su inepto caudillo, han llenado su deber con brabura y bizarría, y la causa constitucional le debí un servicio importante al afamado jefe del puerto que ha sabido escarmentar con oportunidad á los audaces directoriales en su primera tentativa.

Si la jornada del 17 ventajosa para la causa de los pueblos, ha revelado al Perú que la tiranía que envilece la Nacion se desmorona infaliblemente por la impericia y cobardia de sus serviles sostenedores; si el patriótico comportamiento desplegado en su consecuencia por el heroico pueblo Tacneño para defender la causa de la libertad y de los principios que inició, anuncia la agonía del poder usurpado por el Ex Coronel Vivanco, si por fin la justicia que nos asiste para reconquistar nuestros sacrosantos derechos hollados por un tiranico sin titulos para oprimir la Patria, nos asegura de un triunfo próximo al que cooperaran los peruanos en cuyos pechos arde un civismo acendrado: las simpatias que existen en todos los departamentos de la República y que solo se encuentran sojuzgadas por la fuerza y amañados rastros de mandarios pérfidos y enemigos de la felicidad de los pueblos, nos presentan la lisonjera perspectiva de q' nuestros compatriotas y hermanos muy pronto uniran sus votos á los nuestros, y que sobre la ruina y escombros del despótico directorial quedará solidamente afianzado el regimen constitucional que en Mayo proclamamos. La causa santa, santa de

la libertad, es la de la civilizacion, de todas las edades y épocas, ella se comunica á los corazones republicanos como una chizpa eléctrica; la de la tiranía, es la de la edad media y de la ignorancia; plegue al cielo que para aniquilarse la dictadura por los esfuerzos y patriotismo de los peruanos no se repita la dolorosa y fatídica escena de Arica.

EN FUSILASMO.

Ninguno de los Puchos de este Departamento, desde su proclamacion por el restablecimiento de la carta y el imperio de las Leyes que Vivanco pisoteara, ha escusado sacrificio de ningún género para sostenerlas del modo mas marcado y mas espontáneo. La defensa del puerto bloqueado de Arica, demandaba á lo mas una centena de hombres para su mas completa seguridad. Hoy tiene su guarnición mas de dos terceras partes de este número, porque voluntarios y adegres, se han presentado los hombres á porfia, abandonando su quietud, sus hogares y sus talleres. SAMA, el benemérito Sama, que no estuvo exento de fatigas ni de servicio en su propio recinto; *quitas* tambien tener parte en los riesgos ó en la gloria de sus hermanos de Tacna; y cuando ni remotamente debíamos esperar, hemos sido sorprendidos al presentarse la entrada en esta Ciudad, en la tarde del miércoles 26 del corriente—de dos mitades de caballería, perfectamente montadas, y armadas de lanza y carabina, bajo el comando del capitán D. Fortunato Belandue, sujeto bien conocido por su ilustre clase y sus relaciones, no menos que por su antiguo patriotismo, sus proporciones, y su honradez inmaculada. Doble fuerza hubieran compuesto los decididos de Sama en su ensayo de campaña; mas la escasez de cabalgaduras en aquel pueblo, no ha permitido montar mayor número de hombres. Los Sarmenos, unidos á los valientes de Leta y á la caballería Tacneña que existe en Arica, formaran una respetable masa de esta arma, y pulverizaran á los miserables que ofenden á la Patria con sus incurias desordenadas. ¡Luz á los valientes que llevan en su frente el sello inmarcescible de la Libertad—en sus pechos el ardor mas puro por ella— y en sus brazos el vigor necesario para sostenerla—á perecer con gloria!!!

MARITIMA.

PUERTO DE IQUIQUE.

Entradas.

- Barca inglesa "Chimborazo" ancorada de 429 toneladas procedente del Callao.
- Barca inglesa "Lorenza" de 276 toneladas procedente de Arica.
- Barca inglesa "N.º Pink" de 219 toneladas procedente de Arica.
- Bergantin nacional "M. Adolfo" de 135 toneladas procedente de Pisco.
- Fragata Francesa "Teodoro Eujenio" de 243 toneladas procedente del Callao.
- Barca inglesa "Bursling" de 233 toneladas procedente de Arica.
- Barca inglesa "Arrey" de 504 toneladas procedente de Arica.
- Junio 6.—Fragata inglesa "Real Soberana" de 504 toneladas su capitán Jorge Valkuer procedente de Copiapó.
- Id. 6.—Barca Francesa "Adolfo" de 216 toneladas procedente de Valparaíso.
- Id. 10.—Vapor ingles "Perú" de 700 toneladas procedente del Norte para el Sud.
- Id. id.—Vapor ingles "Chile" de 700 toneladas procedente del Sud para el Norte.
- Id. 18.—Barca inglesa "Ana-Vella" de 199 toneladas su capitán Guillermo Ward procedente del Callao.
- Id. 20.—Barca inglesa "Dyzon" de 267 toneladas su capitán Guillermo Bunkel procedente de Arica.
- Id. 30.—Vapor ingles "Chile" de 700 toneladas procedente del Norte para el Sud.

Salidas.

- Junio 10.—La Barca "Bursling" para el Callao.
- Id. 12.—Barca inglesa "Arrey" para Arica.
- Id. 16.—El Bergantin Nacional "Adolfo" para Valparaíso.
- Id. id.—La Barca inglesa "Lorenza" para Arica.
- Id. 19.—Barca Francesa "Teodoro Eujenio" para id.
- Id. 21.—Fragata inglesa "Real Soberana" para id.
- Id. 22.—Barca inglesa "Chimborazo" para id.
- Id. id.—El Bergantin Nacional "Natividad" para Pabelon.

Capitanía del puerto de Iquique—Junio 30 de 1843.

Rafaelo de Loayza.

IMPRESA DEL GOBIERNO POR JOSE MOLINA